



Lanco, 06 julio de 2016

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. El Comité Bernardo Felmer N., personalidad Jurídica es N° 467, constituido con fecha 04.nov.2010.-, fueron beneficiados a través de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, con fecha 06-jul-2013, otorgado mediante Resolución de Asignación N° 4188, con fecha 18 de junio de 2013.
2. El "Proyecto de Adquisición de Terreno para Viviendas Sociales Comité de Vivienda Bernardo Felmer Nicklitschek", postulado a SUBDERE, para obtener el Financiamiento por un monto de \$114.950.000.-, recursos que deben ser destinados para la adquisición de terreno por un monto de \$114.000.000.- y trámites notariales por \$950.000.-
3. Resolución Exenta N°11.750, del 29.12.2016, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba y dispone los recursos para la Adquisición del Terreno y gastos notariales.
4. Comprobante de Ingreso municipal N° 0045327, del 07.01.2016, por un monto de \$114.950.000.- cargado al ÍTEM N° 3102003001.- en la cuenta de Programa de Mejoramiento Barrios, de la I. Municipalidad de Lanco.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 107, tomado en sesión ordinaria N°21, del 16 junio 2016, que autoriza Adquirir la Propiedad de Don Agustín Ramón Torres Sanhueza, denominada Lote C, de una superficie de 12.000 m2, de acuerdo al Proyecto de Subdivisión, ubicada en el sector Cudico, comuna de Lanco, inscrito a Fojas 429, bajo el N°605, del registro de Propiedad del año 2006, del CBR, San José de la Mariquina, por un valor de \$114.950.000.-, con recursos provenientes de Subdere.
6. De la compraventa, artículo 1.793, del código civil, y sus modificaciones.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.

**DECRETO EXENTO N° 3059 /2016**

- 1.- **APRUEBASE**, la Adquisición de la Propiedad de Don Agustín Torres Sanhueza, denominada Lote C, de una superficie de 12.000 m2, ubicada en el sector Cudico, comuna de Lanco, inscrito a fojas 429, bajo el N° 605, del registro de propiedad del año 2006, del CBR, San José de la Mariquina, del "Proyecto de Adquisición de Terreno para Viviendas Sociales Comité de Vivienda Bernardo Felmer Nicklitschek", postulado a SUBDERE.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos de Adquisición del Terreno al Ítem N° 3102003001, cuenta Programa de Mejoramiento Barrios, de la I. Municipalidad de Lanco, que se desglosan en \$114.000.000.-, adquisición terreno de lote c y \$950.000.- por concepto de gastos notariales e inscripción Conservador de Bienes Raíces.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ALCALDE**